



Universidad Nacional de Cuyo

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

MENDOZA, 06 de junio de 2006.-

VISTO:

El Expte. 13-0108/F-04, la Ordenanza 002/CD-04 y la Nota N° 1089/D-06, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Ordenanza se creó en el ámbito de esta Unidad Académica el **Instituto de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad**.

Que en la nota de referencia la Directora de dicho Instituto solicita el cambio de denominación por el de **Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad en Educación**, y a la vez se apruebe la nueva nómina de los miembros del Consejo Asesor.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 11 de mayo de 2006, resuelve aprobar lo solicitado por la Directora del Instituto.

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Derogar la Ordenanza 002/CD-04.

ARTÍCULO 2.- Aceptar el cambio de denominación del Instituto de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad por el de **Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad en Educación**, cuya especificación obra en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Aprobar la nueva nómina de miembros del Consejo Asesor del **Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad en Educación**, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas


Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARIA LUISA PEREZ de VELAZ
DECANA

ORDENANZA N° 007

cal Órd ICTCrea Deroga 002-2004



ANEXO I

Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creatividad en Educación

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

La Facultad de Educación Elemental y Especial, se proyecta como una institución de formación, investigación, extensión y vinculación preocupada por brindar servicios educativos a la comunidad. Es por ello que desde los Departamentos de Ciencias Naturales, Tecnología, Matemática y Expresión, se considera imprescindible comenzar a establecer nexos necesarios entre las diferentes asignaturas, secretarías y las instituciones sociales del medio que lo requieran.

Es función de la Universidad propender al desarrollo de estrategias que fortalezcan los proyectos de desarrollo personal y social de los ciudadanos a partir de la investigación y el desarrollo, que asiente sus bases en referentes teóricos sólidos e interactúe con la práctica para resignificar sus propias producciones.

En este momento, la ciencia y la tecnología están en permanente innovación, lo que hace imprescindible que todo ciudadano posea una amplia cultura científica y tecnológica, es por ello, que se ha pensado en la creación de este Instituto, como un espacio que propicie la reflexión ética, crítica, creativa y positiva ante los aportes de la Ciencia, la Tecnología y el Arte, para favorecer el bienestar de la humanidad, la inserción del hombre en su mundo y la construcción de un futuro sustentable.

El Instituto que se propone, tendrá como meta *investigar* sobre diversas temáticas que hacen a la apropiación de una cultura científica, tecnológica y artística. En ella se integrarán las diversas disciplinas que confluyen en todo proceso natural y cultural.

Teniendo como base de todo proceso la investigación, se pretende crear un ámbito de reflexión, desde el que se puedan generar nuevas propuestas metodológicas para el desarrollo de las diferentes áreas curriculares, teniendo como aporte también la educación no formal.

ORDENANZA N° 007

cal Ord ICTCrea Deroga 002-2004

Lt. María Emilia OYCE de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y EC. FINANCIERA

Díctor. MARIA EMILIA OYCE DE MELLA
SECRETARÍA



Proponemos la aplicación de nuevos conceptos, nuevos métodos y nuevas técnicas en el marco de un enfoque de Educación y Comunicación (E+C) integral que haga hincapié en el protagonismo que deben desempeñar mancomunadamente las instituciones educativas y los medios de comunicación, en forma interactiva, en la percepción, comprensión y valoración que la sociedad debe tener de la cultura científica, tecnológica y artística.

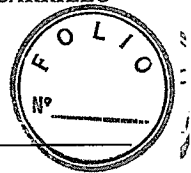
Cada una de las acciones educativas y comunicacionales, se articulan y potencian con el resto, lo que permite una gran flexibilidad operativa, que por supuesto alcanza su máxima expresión en la aplicación simultánea de todos sus proyectos componentes.

Este proyecto se presenta como una alternativa para el incremento de idoneidad y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en la educación formal como la no formal, en torno a la resolución de problemas concretos. Constituyéndose en un espacio de colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de procesos de innovación educativa, permitiendo la investigación, el desarrollo y la divulgación de los conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos que hacen a la cultura del hombre.

Se cree así mismo, que es el momento oportuno para formar grupos de trabajo que propicien la vinculación y el desarrollo con instituciones del medio, y de esta forma colaborar en la calidad de la educación, por medio de la capacitación en ciencia, tecnología y arte que es hoy una necesidad en nuestra sociedad.

OBJETIVOS

- ◆ Generar y consolidar un ámbito comunicacional calificado para el desarrollo de la investigación, divulgación y educación científica, tecnológica y artística, como laboratorio educativo interactivo.
- ◆ Promover la generación de proyectos de innovación educativa con la utilización de las nuevas tecnologías.
- ◆ Conformar equipos de trabajos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa.
- ◆ Poner a disposición de los profesores y graduados los recursos e información necesarios para el desarrollo de innovaciones educativas que le permitan mejorar su práctica docente y vinculación con el medio



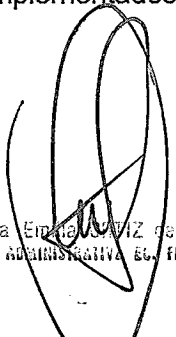
- ◆ Fomentar el intercambio con otras facultades y/o instituciones educativas provinciales, regionales, nacionales e internacionales que comparten estudios en éstas áreas.
- ◆ Asesorar a Instituciones educativas y/o docentes del medio que así lo requieran sobre aspectos de sus actividades de docencia e investigación.
- ◆ Colaborar con la docencia de pre y posgrado de la Facultad en las asignaturas y /o carreras que lo requieran sobre temas del área de incumbencia.
- ◆ Organizar actividades complementarias como seminarios, talleres y congresos para favorecer las innovaciones educativas y de esta forma colaborar en el mejoramiento de la educación, optimizando los recursos existentes.

ÁREAS DE ACCIÓN:

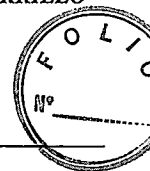
El Instituto estará organizado en tres áreas:

- ✓ **Investigación y desarrollo:** se desarrollarán programas que vinculen los conocimientos que surgen de las investigaciones en ciencias puras y en educación, con los diferentes niveles educativos formales como de la educación no formal, con el fin de transformar permanentemente la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas involucradas, asegurando propiciar una verdadera transformación educativa.
- ✓ **Vinculación, Transferencia y Divulgación:** se desarrollaran programas que permitan la socialización del conocimiento científico a toda la sociedad.
- ✓ **Capacitación y formación:** se desarrollaran programas de actualización en saberes de las diferentes áreas del conocimiento como así también de los nuevos aspectos metodológicos para su enseñanza.

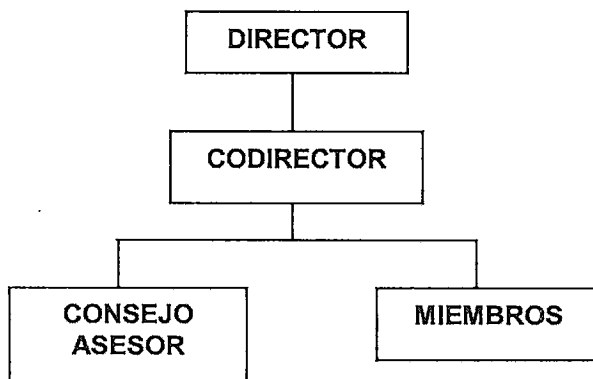
En cada área se prevé convocar a docentes, graduados y alumnos a presentar proyectos para ser evaluados e implementados.


Lic. María Emilia MATEO de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARIA LUIGIA PERCAR de VELOS
DECANA



ESTRUCTURA ORGÁNICA - FUNCIONAL



Profesores Fundadores:

- Magister Lilia DUBINI
- Magister Jovita KEMELMAJER
- Magister Maria Cristina MORETTI
- Magister María Ximena ERICE
- Magister Norma PACHECO
- Magister Rosa FADER

Directora: Magister Lilia Micaela DUBINI

Co-Director: Magister María Ximena ERICE

Consejo Asesor:

- Magister Jovita KEMELMAJER
- Master Maria Cristina MORETTI
- Magister Norma PACHECO
- Magister Fernanda OZOLLO
- Magister Olga GIACUMBO
- Magister Norma ARENAS
- Magister Rosa FADER
- Magister Susana ORTEGA
- Profesora Teresa MOREA



Universidad Nacional de Cuyo

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial



Miembros:

- Profesora Claudia BERTOLO
- Profesora Ana REPETTO
- Profesora Gabriela MATTIELLO
- Profesora Adriana MORENO
- Lic. Viviana LEO
- A.U.S. Eduardo SALMERÓN
- Profesor Javier OSIMANI
- Profesora Ana TORTAJADA
- Magister Omar ARANCIBIA
- A.S. Alejandro GUERRA
- Arquitecta y Profesora Dora ROVELLO
- Profesora Andrea GOMENSORO

FUNCIONES

⇒ Del Director:

- Proponer el plan de acción para el año académico en curso, previamente articulado con las Secretarías correspondientes, al Consejo Asesor y elevarlo a Decanato para su aprobación.
- Presidir las reuniones periódicas del Consejo Asesor.
- Coordinar los diseños y planteamientos de los programas de acuerdo a los objetivos del Instituto y normativas de la Facultad.
- Registrar, organizar y articular las funciones de los miembros según los objetivos planteados.
- Certificar las actividades que realice el Instituto.
- Coordinar las evaluaciones parciales y finales de los programas desarrollados, elaborar el informe y elevarlo a Decanato.

⇒ Del Co director

- Reemplazar en caso de ausencia al Director en la presidencia de las reuniones y en sus funciones.
- Asesorar y colaborar en la planificación de la propuesta de acción y de los diferentes programas.

ORDENANZA N° 007

cal Ord ICTCrea Deroga 002-2004

Lic. María Emma Cortiz de Mella
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mgter. MARIA LUISA PERRODO VELAZ
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial



- Convocar a docentes, alumnos y graduados a participar de los programas que se desarrollaran en el Instituto.

⇒ **Del Consejo Asesor**

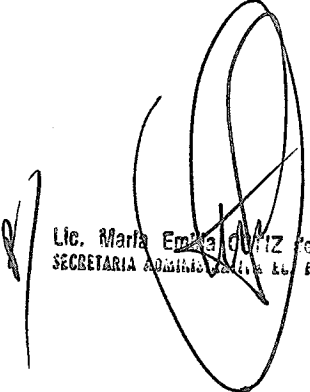
- Asistir a las reuniones a las que sean convocados.
- Colaborar con la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades del Instituto.
- Colaborar en la convocatoria de los diferentes actores de la comunidad educativa para formar parte como miembro de este Instituto.
- Certificar junto con el Director las actividades que realice el Instituto.

⇒ **De los Miembros**

- Participar activamente en las actividades en las que se haya registrado.
- Promover y divulgar las actividades que se realizan en el instituto

PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO

- Relevamiento de demandas en el marco de la educación en ciencia, tecnología y arte.
- Diseño y presentación de propuestas de investigación, vinculación, divulgación y capacitación según las demandas detectadas, a las Secretarías correspondientes, y al Consejo Asesor.
- Comunicación y difusión de las conclusiones en la Unidad Académica, en el ámbito de la Universidad y en las instituciones que hayan participado en las actividades.
- Búsqueda de financiamiento para los proyectos a desarrollar.


Lic. María Emilia Cortiz de MELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE FUNDACIÓN

Mgter. MARIA LUISA FORCIN DE CLOS
DECANA

ORDENANZA Nº 007

cal Ord ICTCrea Deroga 002-2004